



CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA
núm. 18

Alimentos entre parejas

Derecho y Familia



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación

PO Alimentos entre parejas / Gabriela Gutiérrez Dávila [y otros cuatro] ; esta obra estuvo a cargo del Centro de
K300.113 Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -- Primera edición. -- Ciudad de México,
F354f México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2023.
V.18 1 recurso en línea (xv, 142 páginas : ilustraciones ; 28 cm.) -- (Cuadernos de jurisprudencia. Derecho
y familia ; 18)

Material disponible solamente en PDF.

ISBN 978-607-552-140-4 (Obra Completa)

ISBN 978-607-552-378-1

1. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Criterio jurisprudencial – Análisis 2. Alimentos – Acreedor alimentario – Deudor alimentario – Aspectos jurídicos – México 3. Pensiones – Derecho a una vida digna 4. Familia – Derecho procesal 5. Obligación de dar alimentos 6. Disolución del vínculo matrimonial 7. Concubinato 8. Uniones de hecho 9. Sucesiones I. Gutiérrez Dávila, Gabriela, autora II. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Centro de Estudios Constitucionales III. ser. LC KGF513

Primera edición: junio de 2023

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06060, Ciudad de México, México.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Primera Sala

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Presidente

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministra Ana Margarita Ríos Farjat
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Alberto Pérez Dayán
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Ministro Javier Laynez Potisek
Ministra Loretta Ortiz Ahlf

**Centro de Estudios Constitucionales
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**
Mtra. Alejandra Martínez Verástegui
Directora General

CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA
núm. 18

Alimentos entre parejas

Gabriela Gutiérrez Dávila

María Fernanda Pinkus Aguilar

Carlos Ernesto Alonso Beltrán

Jocelyn Solís Urbina

Rodrigo Villa González



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA
núm. 18

Alimentos entre parejas

Gabriela Gutiérrez Dávila

María Fernanda Pinkus Aguilar

Carlos Ernesto Alonso Beltrán

Jocelyn Solís Urbina

Rodrigo Villa González



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

Consideraciones generales	1
Nota metodológica	3
1. Obligación de proveer alimentos	5
1.1 Alimentos derivados de la disolución del vínculo matrimonial	7
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 86/2001-PS, 30 de agosto de 2002	7
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 162/2005-PS, 30 de noviembre de 2005	10
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 296/2012, 15 de mayo de 2013	12
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 269/2014, 22 de octubre de 2014	13
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 73/2014, 25 de febrero de 2015	17
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 4059/2016, 31 de mayo de 2017	19
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 7421/2016, 18 de octubre de 2017	21

1.1.1 Trato diferenciado entre hombres y mujeres en la determinación de la obligación alimentaria	23
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 949/2006, 17 de enero de 2007	23
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 1058/2014, 21 de mayo de 2014	25
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 1594/2016, 6 de julio de 2016	27
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 4465/2015, 16 de noviembre de 2016	29
1.1.2 Exclusión de la figura del cónyuge culpable	31
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 4760/2014, 9 de septiembre de 2015	31
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 359/2014, 5 de octubre de 2016	33
1.1.3 Alimentos derivados de la nulidad del matrimonio	35
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 389/2011, 23 de noviembre de 2011	35
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 3490/2014, 15 de abril de 2015	37
1.1.4 Pago de alimentos caídos	38
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 3652/2013, 4 de diciembre de 2013	38
1.2 Alimentos derivados de la terminación del concubinato	41
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 148/2012, 11 de julio de 2012	41
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 7280/2019, 13 de enero de 2021	43
1.2.1 Plazo para solicitar los alimentos una vez terminado el concubinato	45
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 557/2018, 3 de octubre de 2018	45

SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 756/2020, 13 de octubre de 2021	47
1.3 Alimentos derivados de una relación de hecho	50
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 230/2014, 19 de noviembre de 2014	50
2. Necesidad de recibir alimentos	53
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 71/2003-PS, 28 de abril de 2004	55
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 20/2012, 2 de mayo de 2012	57
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 416/2012, 5 de diciembre de 2012	59
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 1754/2015, 14 de octubre de 2015	60
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 1340/2015, 7 de octubre de 2015	64
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 3286/2016, 28 de febrero de 2018	67
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 6982/2019, 7 de julio de 2021	69
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 5745/2021, 1 de junio de 2022	71
2.1 Cuantificación de la pensión	74
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 26/2000-PS, 4 de abril de 2001	74
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 159/2006-PS, 7 de marzo de 2007	75
2.2 Cuantificación de la pensión acorde a un nivel de vida adecuado	78
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 2316/2014, 10 de junio de 2015	78

2.2.1 Perspectiva de género en la cuantificación de la pensión	81
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 3272/2014, 2 de marzo de 2016	81
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 177/2016, 25 de mayo de 2016	84
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 3811/2019, 30 de junio de 2021	86
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 7098/2019, 20 de octubre de 2021	91
2.3 Modificación del monto de la pensión	93
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 1354/2015, 30 de septiembre de 2015	93
3. Extinción de la obligación alimentaria	97
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 838/2009, 1 de julio de 2009	99
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 1023/2016, 9 de noviembre de 2016	102
4. Alimentos derivados de la sucesión	105
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 2524/2015, 10 de febrero de 2016	107
5. Cuestiones procesales	113
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 58/2000-PS, 25 de abril de 2001	115
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 116/2006-PS, 14 de marzo de 2007	117
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 322/2014, 10 de junio de 2015	120
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 4738/2014, 1 de junio de 2016	122

Consideraciones finales	127
Anexos	131
Anexo 1. Glosario de sentencias	131
Anexo 2. Tesis aisladas y de jurisprudencia	134

La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Myriad Pro de 8, 9, 10, 11,14 y 16 puntos. Mayo de 2023.

La obligación alimentaria es una de más de aquellas garantías que protegen las relaciones familiares. Para ello, su alcance busca extenderse más allá de las necesidades meramente alimenticias, para involucrar un aspecto más amplio, relativo a la satisfacción de la salud, la educación, la vivienda y el vestido. Procurando con esto, un nivel de vida digna para cada una de las personas que se involucran en el desarrollo del grupo familiar.

En esta lógica, el cumplimiento de la obligación alimentaria es de interés social y orden público, de manera que, si bien se trata de una obligación que se desarrolla dentro del ámbito familiar por medio de sujetos particulares, corresponde al Estado vigilar que entre las personas que se presten esta asistencia, se procuren de los medios y recursos suficientes cuando alguno de los miembros del grupo familiar carezca de los mismos y se encuentre en la imposibilidad real de obtenerlos.

Tratándose de las relaciones de parejas, la complejidad y diversidad de las familias que conviven diariamente acarrear una constante evolución en torno a la forma e interpretación de esta obligación alimentaria. Por tal motivo, el recorrido jurisprudencial que se recoge en el presente cuaderno muestra el panorama general de derecho a alimentos entre parejas, permitiendo hacer un seguimiento de los principales elementos que constituyen tal obligación, así como las respectivas interpretaciones que la Suprema Corte ha realizado en la materia.

